Firmado digitalmente por COX GANOZA Manuel Francisco Prospero FAU 20291973851 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.12.2019 19:56:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 13 de Diciembre del 2019

RESOLUCION JEFATURAL N° 000272-2019-JN/ONPE

VISTOS: el Informe N° 000220-2019-GG/ONPE, de la Gerencia General; el Informe N° 000220-2019-GCPH/ONPE de la Gerencia Corporativa de Potencial Humano; así como el Informe N° 000479 -2019-GAJ/ONPE, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Jefatural N° 000240-2019-JN/ONPE, se encargó el despacho de la Gerencia de Gestión Electoral, a la señora MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR, Gerente de la Gerencia de Información y Educación Electoral, con retención de su cargo, a partir del 20 de noviembre de 2019, en tanto se designe a su titular.;

La Gerencia Corporativa de Potencial Humano, a través del Informe N° 000220-2019-GCPH/ONPE, que a su vez cita el Informe N° 001935-2019-SGRH-GCPH/ONPE de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, señala que luego de la revisión de los documentos adjuntos al currículum vitae del señor GUSTAVO ARMANDO GARCIA HIDALGO, verifica, que cuenta con la formación académica y la experiencia laboral, conforme lo establece la normativa de la entidad para ocupar la plaza vacante N° 130 del Cuadro de Asignación de Personal de la ONPE. Asimismo, con el informe de vistos, la Gerencia General recomienda la designación del señor GARCIA HIDALGO en el cargo de Gerente de Gestión Electoral;

De acuerdo a lo señalado, corresponde emitir la Resolución Jefatural que concluya la encargatura encomendada y se designe al titular del despacho antes citado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Nº 26487, Ley Orgánica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; así como en los literales j) y s) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural N° 000246-2019-JN/ONPE, y el numeral 5 del artículo 10 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, Reglamento que establece disposiciones relativas a la publicidad, publicación de Proyectos Normativos y difusión de Normas Legales de Carácter General;

Firmado digitalmente por ALIAGA GASTELUMENDI Hugo Armando FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.12.2019 19:53:46 -05:00

Con el visado de la Secretaría General, de la Gerencia General y de las Gerencias Corporativa de Potencial Humano y de Asesoría Jurídica;

Firmado digitalmente por PACHECO HERRERA Leslie Edilma FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.12.2019 19:53:13 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Dar por concluida, a partir del 16 de diciembre de 2019, la encargatura del despacho de la Gerencia de Gestión Electoral a la servidora, MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Firmado digitalmente por BOLAÑOS LLANOS Elar Juan FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.12.2019 19:52:41 -05:00

Artículo Segundo. - Hacer de conocimiento a la servidora MARÍA DEL PILAR BIGGIO PASTOR, que se encuentra obligada a efectuar la entrega del cargo correspondiente, el informe del estado de situación de las labores asignadas y la entrega de los fines patrimoniales asignados y recibidos para el desempeño de sus funciones.

Firmado digitalmente por HERRERA TAN Gabriela Bertha FAU 20291973851 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.12.2019 19:52:08 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UBGMBWL**

Artículo Tercero. - Designar, a partir del 16 de diciembre de 2019, al señor GUSTAVO ARMANDO GARCIA HIDALGO, en el cargo de confianza de Gerente de la Gerencia de Gestión Electoral, correspondiente a la Plaza Nº 130 del Cuadro para Asignación de Personal de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 049-2014-J/ONPE.

Artículo Cuarto. - Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el portal institucional, www.onpe.gob.pe, y en el Portal de Transparencia de la ONPE, en la misma fecha.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL FRANCISCO COX GANOZA
Jefe (i)
Oficina Nacional de Procesos Electorales

MCG/ght/mbb

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **sisadm.onpe.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **UBGMBWL**